



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
Equipo Gestión Política Habitacional

81

ORD. N°: 0360 /

ANT.: ORD N° 13889 de fecha 23.11.2015 de Director SERVIU  
Metropolitano  
ORD N° 0040 de fecha 04.01.2016 de SEREMI RM de V. y U.

MAT.: Autoriza comodato de inmueble SERVIU ubicado en Población La  
Faena Sector 1, comuna de Peñalolén

SANTIAGO, **21 ENE 2016**

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

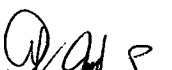
Por medio del ordinario citado en ANT. SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para otorgar en comodato a la **Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJI un inmueble de 580,00 m2, Rol 6589-1, ID 6215-B** ubicado en Calle Santiago 36 N° 7175 esquina Calle 84, Lote 2 B, de la Población La Faena Sector 1 de la comuna de Peñalolén para ampliar la cobertura de salas cunas y jardines infantiles a nivel nacional, conforme a la meta presidencial.

En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaria Ministerial no tiene inconveniente para otorgar el comodato solicitado por un plazo de **cinco años**. Cabe señalar que este servicio firmó anteriormente la declaración conjunta del inmueble, la cual fue adjuntada al **ORD SEREMI N° 0040 del 04.01.2016**, con el objeto de acelerar el proceso de comodato. De ese modo se da cumplimiento a lo señalado en el numeral 3.1 del ORD N° 0814 del 31.12.2014 de la Subsecretaría Ministerial que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de bienes inmuebles de propiedad SERVIU y deja sin efecto Circular N° 016/2013, ORD N° 0489/2013 y ORD N° 027/2014, de esa Subsecretaría y Oficio N° 485/2012 de la División de Política Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.,



ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

  
CCR/MGG/PWL  
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Sección Técnica de Transferencias
- Oficina de Partes
- Archivo